



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Análisis de libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Bermeo Julca, Maribel Johany (ORCID: [0000-0002-7441-3735](https://orcid.org/0000-0002-7441-3735))

**ASESOR:**

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel (ORCID: [0000-0003-0142-6604](https://orcid.org/0000-0003-0142-6604))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

**LÍNEA DE REPOSABILIDAD SOCIAL**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

Esta investigación lo dedico de manera especial a mis padres, que me apoyaron en mi formación universitaria y fueron el motivo a conseguir esta meta.

Maribel Johany Bermeo Julca

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por estar presente en cada etapa de mi vida, a mi asesor Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel quien me oriento en cada proceso de mi informe de investigación y a la empresa de transporte el Sol de Piura S.A.C. por permitir llevar a cabo mi tesis.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III.METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	11
3.2. Variables y operacionalización .....	11
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	13
3.5. Procedimientos .....	14
3.6. Método de análisis de datos .....	14
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV RESULTADOS.....	15
V DISCUSIÓN .....	22
VI CONCLUSIONES .....	25
VII RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS .....	32

## **Índice de tablas**

Tabla 1 Resultados de la dimensión 1: Generación de Libros Electrónicos.....	15
Tabla 2 Resultados de la dimensión 2: Reportes de información .....	16
Tabla 3 Resultados de la dimensión 3: Detallado de Ventas y Compras.....	17
Tabla 4 Resultados de la dimensión 1: Obligaciones Sustanciales. ....	18
Tabla 5 Declaración PDT 621 periodo 2020.....	18
Tabla 6 Análisis Vertical del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 .....	19
Tabla 7 Resultados de la dimensión 2: Obligaciones Formales.....	20

## **Índice de figuras**

Figura 1 Reporte Formulario 710 Renta Anual 2020 Tercera Categoría e ITF .....58

## **Resumen**

El presente estudio pretendió analizar el cumplimiento de la declaración y presentación de los libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020, aplicando la metodología de tipo aplicada, de diseño no experimental, de corte transversal, la población estuvo conformada por la documentación contable y tributaria, física y virtual específicamente libros electrónicos compras, ventas y declaraciones juradas de impuestos de todos los años de la empresa. Los resultados principales indicaron que las facturas de compras registradas y declaradas contienen gastos razonables, es decir, los gastos incurridos cumplían con el principio de razonabilidad relacionados con la prestación del servicio que brinda la empresa de transportes el Sol de Piura SAC. Se concluyó que se cumplió con las estructuras y presentación de los libros electrónicos, además entre las falencias se observó que los comprobantes de pago autorizados por SUNAT no fueron emitidos al momento de prestar el servicio y que los gastos de la empresa no fueron registrados en su totalidad durante el periodo 2020.

Palabras clave: Declaración jurada, libros electrónicos, obligaciones formales y obligaciones sustanciales.

## **Abstract**

The present study aimed to analyze compliance with the declaration and presentation of electronic books and tax obligations in the transport company El Sol de Piura SAC, period 2020, applying the applied type methodology, of non-experimental design, cross-sectional, the population was made up of accounting and tax documentation, physical and virtual, specifically electronic books, purchases, sales and affidavits of taxes of all the years of the company. The main results indicated that the registered and declared purchase invoices contain reasonable expenses, that is, the expenses incurred complied with the principle of reasonableness related to the provision of the service provided by the transportation company Sol de Piura SAC. It was concluded that the structures and presentation of the electronic books were complied with, in addition, among the shortcomings, it was observed that the payment receipts authorized by SUNAT were not issued at the time the service was provided and that the company's expenses were not recorded. in its entirety during the 2020 period.

Keywords: Affidavit, Electronic books, formal obligations and substantial obligations.



## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional Tesillo (2017) mencionó que, en Ecuador, la administración tributaria correspondiente ha venido realizando grandes cambios los cuales son considerados como un agente decisivo y con un enorme efecto para las organizaciones sin métodos e inspección y que tampoco realizaban planeamiento tributario. Además, indicó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias seguía siendo relevante, si tuvieran en cuenta que si los contribuyentes lograran cumplir con los ratios que se asociaban con la recaudación; esto aportaría a que el gobierno cubriera los requerimientos sociales y económicos del país.

Continuando con Terán (2017) el cual indicó que las mejoras informáticas en el tratamiento tributario, ha develado grandes falencias y vacíos en los códigos tributarios, trastocando los procesos de legislación, generando investigaciones sobre las influencias tanto de imposición y control de las operaciones electrónicas sobre la normativa tributaria. Desde entonces los gobiernos propusieron varios pronunciamientos, documentos, oficios, informes y directivas que continúan a la expectativa de la creación de nuevos tributos, modificar sus normas tributarias actuales e inducirlas en los respectivos sistemas tributarios de acuerdo a la realidad socio - económica y posicionamiento a nivel internacional.

Para Coca (2020) el sistema impositivo era relevante para la recaudación de tributos en todos los países, lo cual debieron subvencionar el gasto público que demanda la sociedad, pero existían distintas maneras de evadir impuestos, es por ello que los estados por medio de los organismos recaudadores debieron emitir leyes y normativas para realizar las regulaciones correspondientes, para supervisar la elusión de impuestos, ya que son la base monetaria para el desarrollo de una nación.

Finalmente, Cáceres (2020) mencionó que por medio de la implementación de la tecnología trae consigo grandes beneficios, los mismos que se ven en el aporte al medio ambiente, teniendo además un adecuado control en la recaudación de impuestos. También ratificó que los sistemas de facturación electrónica se convirtieron en un elemento relevante, debido a que fomentaron grandes beneficios a los contribuyentes, además aportaron la reducción del uso del papel, ahorros de costos, de tiempos en los procesos de compra y venta, aunque tienen

un punto negativo el cual conllevó a que las organizaciones realicen una inversión en tecnologías, también ayudó a ser más competitiva en el mercado. Actualmente, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en el Perú se está ha integrado al mundo digital, dotado un portal para la emisión de comprobantes de pago electrónicos, además ha realizado las adecuaciones necesarias para el desarrollo de los libros electrónicos, de manera que los coadyuvantes ahorren costos de legalización, impresión y almacenamiento de documentos fiscales, esta implementación contribuyo de alguna manera a la protección del medio ambiente y reducir significativamente el consumo de papel (Curi, 2018).

La empresa de transportes el Sol de Piura SAC, con RUC 20526684410, inició sus actividades el 13 de junio del 2012 con domicilio legal en Av. Grau N° S/N ex predio Coscomba (terminal del Sol de Piura - antes cementerio) Piura - Piura - Veintiséis de Octubre; dedicándose al rubro de transporte estatal urbano vía terrestre. De la observación documentaria se logró evidenciar que la empresa, para la identificación de los ingresos producto de la prestación del servicio brindado, no empleó el correcto comprobante de pago como los boletos, documentos autorizados para las empresas de transporte público que exige la Ley de Comprobantes de pagos, admitido por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT, literal d), inciso 6.2 del numeral 6 del artículo N° 4 esto permitió mantener erogaciones para efectos tributarios, por lo que probablemente la SUNAT revisara sus documentos digitales de ventas en las auditorías, siendo un factor importante para especificar la ejecución de sus obligaciones y/o el cumplimiento de las normas electrónicas.

De lo anterior expuesto se planteó el siguiente problema general: ¿Cómo se cumple con la declaración y presentación de los libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura, periodo 2020?, como problemas específicos se propusieron: ¿Cómo se presentan los libros electrónicos a la SUNAT, en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020?, ¿Cómo es el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas a los libros electrónicos en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020? y ¿Cuáles son los beneficios que ofrece los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020?

La investigación tuvo una justificación teórica, porque redundó en crear reflexión acerca de los vacíos de conocimiento sobre las variables de registros digitales y obligaciones tributarias. La justificación práctica permitió aplicar los conocimientos adquiridos, proponer soluciones a las falencias presentadas en las organizaciones. La justificación metodológica, se utilizó el método aplicado, permitiendo adquirir y desarrollar conocimientos sólidos en la recopilación de información. Y en el ámbito social la indagación se justificó porque demostró el vínculo de las variables de estudio y se pudo aplicar a cualquier organización que se encuentre implementando dichos procesos.

También se planteó el siguiente objetivo general: Analizar el cumplimiento de la declaración y presentación de los libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020, como objetivos específicos se propusieron: describir el proceso de presentación de los libros electrónicos a SUNAT en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020, examinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas a los libros electrónicos en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020 y analizar los beneficios obtenidos de los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Como primer antecedente a nivel internacional se citó a Poblete (2020) quien en su investigación tuvo como objetivo examinar la fiscalización digital en Chile, su implementación y ejecución, verificando el procedimiento de origen y su coexistencia con los usuarios. Para este estudio se utilizó un método deductivo. Como parte de los resultados se observó que en Chile los tributos internos son desarrollados por medio de un servicio que aplicó instrumentos que tienen como base la gestión de riesgos de incumplimiento de los contribuyentes, utilizando los datos resguardados en las bases correspondientes, con lo cual se pudo tener conocimiento del mercado en el cual se desenvuelven, las actividades que desarrollan, la cantidad de ventas e ingresos, así como el tamaño de su compañía. Al final concluyó que en Chile la reforma tributaria fue impulsada por la Ley 20780 para amplificar las estrategias y procesos de la fiscalización los cuales se llevaban a cabo por el ente correspondiente, pero el sistema chileno presentó innumerables deficiencias como por ejemplo las obligaciones eran muy excesivas generando confusiones en los contribuyentes que presentaban sus declaraciones juradas sin haber repartido dividendos.

Como segundo antecedente internacional, se mencionó a Coca (2020) quien en su tesis tuvo como propósito aclarar la incidencia de la facturación electrónica en las brechas tributarias, aplicando la metodología de tipo descriptiva, de corte diagonal y sin acudir a la experimentación. Como principales resultados los microempresarios indicaron que la implementación de tecnología en sus negocios permitió cumplir con las responsabilidades tributarias correspondientes a su rubro. Llegando a concluir que por medio de la facturación electrónica fue posible que los contribuyentes cubrieran sus responsabilidades tributarias de acuerdo a su régimen.

Como tercer antecedente internacional, se hace mención del estudio de Norambuena (2019) quien en su tesis tuvo como propósito analizar la inspección por medios electrónicos regulado por el artículo 60 del Código Tributario. Se utilizó el método deductivo, donde se examinó el reglamento asociado a la fiscalización electrónica, que permita continuar de forma especial con las condiciones y estándares que debería consumir. Como principales resultados se determinó que la examinación por parte de administración tributaria chilena, se debe realizar la presentación del informe correspondiente indicando los

resultados del procesamiento y fiscalización de los sistemas electrónicos, dichos resultados serán parte del expediente de fiscalización y en el caso se realice la revisión los contribuyentes serán notificados en forma de citación, liquidación o por medio de resolución. Concluyó que la normativa chilena era poco comprensiva y tiene vacíos acerca de los sistemas tecnológicos, perfiles de acceso, administración de los sistemas electrónicos, por lo tanto, el contribuyente común no le es comprensible en el ámbito electrónico e informático cumplir con sus obligaciones tributarias.

Como parte de los antecedentes nacionales se mencionó a Arotinco (2021) quien, en su trabajo de investigación, tuvo como propósito especificar el impacto del sistema de registros digitales en la dirección tributaria, aplicando la metodología de tipo correlacional, cuyo diseño no incurrió en experimentaciones y de corte transversal. Como principal resultado se obtuvo un factor de asociación de Spearman de 0,668 considerándose de tipo moderada y con una relevancia de 0,001; en otros resultados se demuestra que el 50% conocen el sistema de libros electrónicos en un nivel regular, para el suministro de información el 50% menciona que está en un nivel medio, otro resultado resaltante es que el 54,5% afirma que el planeamiento tributario está en un nivel medio. Luego de analizar los resultados el autor concluyó que el sistema de libros electrónicos tiene un efecto moderado en la gestión tributaria de la empresa, afirmando que es un instrumento necesario para llevar de forma eficiente los libros contables y tributarios de la compañía, teniendo gran impacto en los costos mejorando la competitividad de la misma.

Como segundo antecedente nacional se mencionó a Ochoa y Oriundo (2019) en su tesis propuso especificar la influencia de los libros electrónicos en la mitigación de los riesgos tributarios, aplicando la metodología de tipo asociativo, con un diseño en el cual no se realizaron experimentos y de corte transversal. Como principal resultado se obtuvo un factor de asociación de Spearman de 0.993 con una t calculada de 49,73 siendo mayor que la t teórica por lo tanto se aceptó la hipótesis que afirmaba la repercusión de los libros electrónicos en la reducción de los riesgos tributarios. Luego del análisis de resultados el autor concluyó que la creación de los libros electrónicos ayuda con el cumplimiento de la programación de presentación de las declaraciones juradas, hacer las retenciones de cuarta y quinta categoría, llevar un adecuado control y registro de

los comprobantes de pago y examinar su autenticidad, gestionar un adecuado registro de ingresos y egresos mensuales, permitiendo cumplir con las normativas tributaria.

Como tercer antecedente nacional se citó a Curi (2018) quien propuso delimitar la forma en que los libros electrónicos impactan en las responsabilidades tributarias, aplicando la metodología de tipo asociativo, de corte diagonal sin incurrir a la manipulación de la conducta de las variables. Como resultados principales se observó que los encuestados están de acuerdo con la puesta en práctica del sistema de libros electrónicos debido a que permitió cumplir a tiempo con las presentaciones por medio de las plataformas digitales que ofrece SUNAT, los resultados de la prueba de chi cuadrado indicaron un valor de  $t = 5,99$  aceptando la hipótesis alterna la cual propuso que los libros electrónicos repercuten positivamente en los deberes tributarios de las compañías. El autor concluyó que los libros electrónicos si influyen significativamente en los deberes tributarios debido a la existencia del sistema P.L.E. generando un cambio en la cultura tributaria de las empresas.

En cuanto a las variables estudiadas: libros electrónicos y obligaciones tributarias se presentan a continuación las siguientes teorías de diferentes autores: Sánchez (2021) mencionó que los libros electrónicos y registros cuentan con las características y requisitos mínimos de la gestión digital, y reconociendo las diversas realidades que enfrentan los contribuyentes, la Superintendencia Nacional de Administración (SUNAT) ha desarrollado un sistema que habilita los libros y/o. El sistema anterior se implementa y regula anualmente desde 2009.

Por medio de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009 (SUNAT, 2021), se realizó la difusión para la implantación del registro de forma opcional de determinados Libros y Registros en formato electrónico, por medio del Programa de Libros Electrónicos - PLE, teniendo como fecha de entrada en vigencia el 01/07/2010. En el año 2013 se crea el Sistema de Llevado del Registro de Ventas e Ingresos y de Compras de forma digital en el portal SOL por medio de la Resolución de Superintendencia N° 066-2013 (SUNAT, 2013). En el año 2014 se aprueba la versión 4.0 del PLE, por medio de la Resolución de Superintendencia N° 379-2013 (SUNAT, 2013), la versión 5.0.0 del PLE por medio de la Resolución de Superintendencia N° 169-2015 (SUNAT, 2015), la cual modifica la RS N° 286-2009 y N° 066-2013 y la versión 5.1 del PLE fue

lanzada en el 2018 por medio de la Resolución de Superintendencia N° 042-2018 (SUNAT, 2018).

Como primera dimensión se mencionó a los procesos de generación de los libros electrónicos, dicha dimensión presentó como primer indicador a la estructura de acuerdo a SUNAT, Sánchez (2021) mencionó que la estructura de los documentos digitales se ubica en la Resolución de Superintendencia N° 286-2009 (SUNAT, 2021), con lo cual se estandariza la presentación de los registros contables de las compañías que se encuentren acogidas por medio de su régimen a través de registros universales, reduciendo además los costos de compra y legalización de libros contables físicos.

Como segundo indicador se mencionó a la generación por medio de un sistema contable o aplicativo informático que tenga el contribuyente, se procede a crear los libros y/o registros (archivos TXT) cumpliendo con las nomenclaturas y estructuras establecidas por SUNAT (Anexo N° 2 de la R.S. N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias). Asimismo, como tercer indicador se tuvo en cuenta el envío de dicho archivo TXT por medio del mismo PLE, que guarda los libros y/o registros (archivos TXT) validados por el programa esta carpeta de forma automática, por lo que en este directorio tendremos nuestros libros y/o registros electrónicos (archivos TXT y archivos XPLE), se sugiere que se realicen copias de seguridad de dichos directorios (carpetas) ante cualquier emergencia (Sánchez, 2021).

Como cuarto indicador se tuvo en cuenta los plazos establecidos que son las fechas máximas en las que el contribuyente puede atrasarse en los registros de ventas e ingresos y de compras electrónicos que correspondan a los meses de enero a diciembre del año 2022 son las caracterizadas en el cronograma del anexo II (SUNAT, 2021).

Como segunda dimensión se mencionó a los reportes de información, los cuales cuentan con los siguientes indicadores: El primero es la estructura proporcionada por SUNAT, lo cual es un estándar para todas las empresas obligadas a la presentación de sus registros contables en formato digital (Sánchez, 2021), como segundo indicador se tuvo en cuenta los validados por medio del SLE, lo cual tendrá los siguientes estados: Validación sin errores con el cual se evidencia que el libro presentado es consistente y la validación con errores debido a que

los registros presentados no son consistentes por su disposición o estructura como dato (SUNAT, 2021), y como último indicador se tuvo en cuenta la generación de los reportes de información que son las constancias de los libros electrónicos presentados han sido debidamente aceptados y validados (SUNAT, 2021). Como tercera dimensión se mencionó al detalle de los libros de compras y ventas, cuya estructura se encuentra establecida en el Anexo N° 1: “Estructura de datos del registro de ventas e ingresos electrónicos” y en el Anexo N° 2 del registro de compras de la R.S. N° 066-2013/SUNAT (SUNAT, 2013) y normas modificatorias. La última modificatoria del referido anexo se dio mediante la R.S.N° 108- 2020/SUNAT (SUNAT, 2020), debiendo considerar para dicho fin el Anexo V de dicha resolución a partir del 01/01/2021.

De acuerdo a las teorías que se relacionan, se observó que las obligaciones tributarias son por ello que SUNAT (2020) señaló que el deber tributario, es de facultad estatal, entre el deudor y el acreedor tributario, determinado por normativa, cuyo propósito es la ejecución de la prestación de tributos, y que es recaudable de manera coactiva.

Según Quispe (2018) las obligaciones tributarias se refirieron a la obligación legal de un individuo, ya sea físico o moral, de contribuir al gasto público al caer bajo el cómputo de los hechos o supuestos de las normas que legítimamente generan impuestos. Esta es una obligación de contribución que consiste en pagos en efectivo o en especie a los gastos del gobierno.

El diario el Peruano (2019) mencionó que la única fundamentación de la deuda de tributos para generar normas que exijan al cumplimiento de esta contribución es el gasto del estado que se traduce en las labores que el gobierno tiene a su custodia, o sea facultades que la comunidad le exige, por lo cual requiere recursos económicos para ejecutarlas.

Dentro de las clases de la obligación tributaria, se observó la existencia de que las clases principales son la obligación sustancial y la obligación formal: Obligación sustancial hace referencia a amortizar la contribución al acreedor. Sobre todo, para la administración tributaria el contribuyente debe cumplir sus tributos tales como el impuesto a la renta y el IGV; cumplir de manera oportuna las retenciones de tributos; así como las percepciones realizadas, pagar los montos de detracciones realizadas a usuarios en la entidad que indiquen las leyes



actuales (Mollo y Llanos, 2020).

Dentro de la obligación formal se encuentra la inscripción en el RUC y precisar su domicilio fiscal. Así mismo manifestar cada impuesto dentro de los plazos establecidos de manera legal, efectuar comprobantes de pago por sus transacciones, amparar el movimiento de bienes con comprobantes; Anotar sus operaciones en registros de contabilidad, retención y pago de tributos; abonar los fondos de detracciones realizadas a otros usuarios en la entidad financiera que señalen las leyes actuales (Mollo y Llanos, 2020).

Así mismo se consideraron las siguientes bases conceptuales:

La declaración jurada; denominada también como programa de Declaración Telemática, La SUNAT implemento un sistema informático con el propósito de favorecer la preparación de declaraciones juradas con estabilidad ante el registro de los datos del contribuyente (SUNAT, 2010).

Los reportes de información son una clase de archivo (que puede ser manual, electrónico, audiovisual, etc.) tiene la finalidad de comunicar una información, sin embargo, tiene otros propósitos (Pérez y Merino, 2021). Es un boletín científico, de libre acceso y sin el objetivo de lucrar para los profesionales de la información (Paz, et al. 2016).

Los libros electrónicos también son denominados reportes electrónicos, son archivos que brindan información importante a los usuarios, como datos del RUC o actividad tributaria, el reporte te brinda información actual, tiene una firma digital, código URL y código QR, que muestra su autenticidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

El detallado compras es un libro secundario pero obligatorio en el que se registran de manera cronológica los egresos o actividades que realiza la empresa dentro de un lapso. El Libro de Ventas es un libro auxiliar obligatorio de propiedades tributarias de foliación doble en el cual se plasman, cada uno de los ingresos de bienes o servicios que brinda la compañía en su progreso diario y estas deben estar de manera específica, en orden y cronológica (Diario El Peruano, 2019).

Las obligaciones sustanciales son la responsabilidad principal, que consta de un servicio de característica patrimonial, que mediante una doble perspectiva puede ser manifestada por el usuario en una obligación de brindar y aceptar por parte de la SUNAT (Canal y Pumaloclla, 2019). La obligación tributaria sustancial es

originada al desarrollarse el cálculo previsto en la norma como causantes del impuesto y ella posee por finalidad el cumplimiento del tributo (Pastor, 2019).

La obligación formal, son cargas accesorias que corresponden a las obligaciones principales y surgen de las relaciones entre los portadores activos y pasivos de las obligaciones principales para facilitar su cumplimiento (Canal y Pumallocla, 2019). Consisten en las obligaciones de cooperar con el Gobierno mediante varias formas que tienden a hacer más fácil la labor de disponer si se ha formado una obligación tributaria sustancial (Pastor, 2019).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

**Tipo de investigación:** fue de tipo aplicada, debido a que tuvo como meta otorgar solución a un problema de estudio, mediante la aplicación del conocimiento adquirido y del conocimiento existente (Hernández, et al. 2018).

**El diseño de investigación:**

**Diseño no experimental:** Debido a que no se manipularon el comportamiento de las variables (Alvarez, 2020), fue de corte transversal porque la toma de datos se realizó en un solo periodo. Además, tuvo las características de un diseño descriptivo, debido a que se caracterizó el cumplimiento de la declaración y presentación de los libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura, periodo 2020. De acuerdo a Hernández, et al (2018) este tipo de estudios buscó caracterizar las propiedades de las variables de estudiadas.

#### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable dependiente cuantitativa (1): Libros Electrónicos**

**Definición conceptual:** Tienen las características y requisitos mínimos de la gestión digital. Reconociendo las diversas realidades que enfrentan los contribuyentes, la Dirección General de Aduanas (SUNAT) ha desarrollado sistemas para autorizar libros y llevar registros electrónicos. El sistema anterior se ha introducido y regulado anualmente desde 2009 (Sánchez, 2021).

**Definición operacional:** Los libros electrónicos, fueron representados en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC mediante las declaraciones juradas, reportes de información y el detallado de ventas y compras.

**Dimensiones:**

1. Generación de LE: Conformada por los siguientes indicadores: Estructuras según SUNAT, Generación de archivo txt, Envío de archivo txt y Plazos establecidos.
2. Reportes de información: conformada por los siguientes indicadores: estructura de información, Validez de información y Generación del

reporte.

3. Detallado de ventas y compras: conformada por los siguientes indicadores: Compras y Ventas.

**Escala de medición:** Se hizo uso de la escala nominal para medir las dimensiones.

### **Variable dependiente cuantitativa (2): Obligaciones Tributarias**

**Definición conceptual:** La obligación tributaria, es una facultad pública, con relación entre el acreedor y el deudor tributario, implantado por norma, cuyo propósito es el acatamiento de la prestación tributaria, siendo recaudable coactivamente (código Tributario, norma I Art. 2º).

**Definición operacional:** Las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC se dividen en: obligaciones sustanciales y formales.

#### **Dimensiones**

1. Sustanciales: conformada por los siguientes indicadores: Impuesto a la renta e IGV.
2. Formales: conformada por los siguientes indicadores: Inscripción en el RUC, Declaración de tributo dentro del plazo, Emisión de comprobantes y Registro de operaciones en libros contables.

**Escala de medición:** Se hizo uso de la escala nominal para medir las dimensiones.

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.**

**Población:** De acuerdo con Espinoza (2016), es un conjunto de factores, individuos, identificados por una o más propiedades, y todos los elementos y/o individuos que la conforman tienen esas características.

Para el presente estudio la población de la investigación estuvo conformada por la documentación contable y tributaria física y virtual específicamente libros electrónicos compras y ventas, y declaraciones juradas de impuestos de todos los años en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC.

**Criterios de inclusión:** Se trabajó con la documentación contable y tributaria física y virtual de los libros electrónicos compras y ventas, y

declaraciones juradas de impuestos; debido a que están involucrados directamente con la problemática estudiada.

**Criterios de exclusión:** No se contó con la opinión de los trabajadores de la empresa debido a que no están relacionados directamente con la problemática en estudio.

**Muestra:** Las muestras se utilizan cuando no es apropiado realizar un censo o informe sobre individuos, que son representativos y relevantes para la población en estudio (Espinoza, 2016).

La muestra de la investigación estuvo conformada por la documentación contable y tributaria física y virtual de los libros electrónicos compras y ventas, y declaraciones juradas de impuestos en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.

**Muestreo:** El muestreo es la técnica utilizada para determinar la muestra, esta puede ser de naturaleza probabilística o no probabilística (Espinoza, 2016), en la presente investigación se utilizó el muestreo no probabilístico, pero fue de tipo por conveniencia debido a que el investigador seleccionó por criterio propio quienes fueron de utilidad para el estudio y quiénes no en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, para lo cual se aplicaron los criterios de inclusión y exclusión correspondientes (Otzen y Manterola, 2017).

**Unidad de análisis:** Es cada uno de los elementos que constituyen la población y por lo tanto la muestra (Arteaga, 2022).

Para el presente estudio la unidad de análisis estuvo conformada por la documentación contable y tributaria física y virtual de los libros electrónicos compras y ventas, y declaraciones juradas de impuestos en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnicas:** Son los métodos que utilizan los investigadores al llevar a cabo el acopio de datos por medio de herramientas. Se utilizó como técnica el análisis documental.

**Instrumentos:** Se consideran a las herramientas que se utilizó para realizar el acopio de datos (Espinoza, 2016).

En el presente estudio se utilizó la ficha de investigación como herramienta

de recolección de datos de ambas variables en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC.

### **3.5. Procedimientos**

Para llevar a cabo el acopio de información, se coordinó con el gerente de la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, cuya reunión se llevó a cabo vía zoom donde se solicitó el permiso para acceder a la documentación contable y tributaria física y virtual de los libros electrónicos compras y ventas, y declaraciones juradas de impuestos para realizar el procedimiento de recolección de datos por medio de la ficha de investigación (verificar Anexos).

### **3.6. Método de análisis de datos**

Luego de recopilar la información por medio de las herramientas construidas, asociadas al análisis de libros electrónicos y las obligaciones tributarias, se llevó a cabo el análisis interpretativo correspondiente para ser presentado en el capítulo de resultados.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para el presente estudio se tuvo en cuenta la Resolución de Consejo universitario N° 0340-2021/UCV del código de ética en investigación de la universidad Cesar Vallejo en cuanto a los principios de ética en investigación se aplicó el principio de autonomía debido a que el estudio fue totalmente independiente de la empresa y poniendo en práctica el principio de justicia con el cual se obró respetando la verdad y crédito a las teorías propuestas por diversos autores. Se aplicó el principio no maleficencia debido a que el estudio no buscó dañar de forma intencional a terceros. Así mismo se tuvo en cuenta el formato y guía correspondiente para avalar la calidad ética, aplicando el principio de beneficencia lo cual buscó dar solución a un problema por medio de los conocimientos adquiridos por el investigador.

## IV RESULTADOS

**Objetivo general: Analizar el cumplimiento de la declaración y presentación de los libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.**

Con respecto al objetivo general, los resultados del análisis de la declaración y presentación de libros electrónicos, demostró que se tuvo en cuenta los formatos otorgados por SUNAT, siendo estos validados en el programa correspondiente, sin presentar hasta el momento ninguna inconsistencia. Para el análisis de las obligaciones tributarias se evidenció que los gastos registrados en el periodo 2020, si cumplían con el principio de causalidad, es decir, todas las facturas compras fueron deducibles y se relacionaban con la actividad económica. En la revisión de las facturas los gastos fueron normales, no se evidenció gastos en exceso y/o no tengan relación con la actividad económica de la empresa, cuyas compras fueron destinadas a ventas no grabadas exclusivamente.

**Objetivo específico 1: Describir el proceso de presentación de los libros electrónicos a SUNAT en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.**

Tabla 1

*Resultados de la dimensión 1: Generación de Libros Electrónicos.*

<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	¿Se respeta la estructura txt para la generación de los libros electrónicos?	X	
2	¿Los libros electrónicos en la empresa transportes el Sol de Piura, se generan por medio de un sistema contable confiable durante el periodo 2020?	X	
3	¿Se utilizan los archivos txt para verificar la validez de los libros electrónicos durante el año 2020?	X	
4	¿Se presentan inconsistencias para la generación del archivo xple cuando se envía el archivo txt por el Programa de Libros Electrónicos?		X

5	¿Se verifica y corrobora la autenticidad del libro electrónico enviado durante el periodo 2020?	X
6	¿Se realizan copias de seguridad de los archivos txt y xple durante el periodo 2020?	X
7	¿Se presentan oportunamente los libros electrónicos de acuerdo con el cronograma establecido por SUNAT?	X

*Nota:* Aplicación de la guía de análisis documental.

Los resultados de la Tabla 1 mostraron que, si se tiene en cuenta la estructura de los libros electrónicos, establecida y normalizada por SUNAT; generándose por medio de un sistema contable en formato txt. Estos archivos fueron validados en el Programa de libros electrónicos donde se visualizó si hay o no inconsistencias. Posteriormente se realizó la verificación y corroboración de la autenticidad de los archivos, luego fueron enviados a SUNAT quien emitió las constancias de presentación de los libros electrónicos. Posteriormente estos archivos y constancias fueron almacenados y/o guardados en discos duros o USB, cabe recalcar que los libros electrónicos se presentaron de acuerdo al cronograma de SUNAT.

Tabla 2

*Resultados de la dimensión 2: Reportes de información.*

<b>D2: Reportes de información</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
8	¿Se utiliza la estructura de los libros electrónicos proporcionada por SUNAT durante el periodo 2020?	X	
9	¿La validación de los archivos txt de los libros electrónicos se generan sin errores en el periodo 2020?	X	
10	¿Durante el periodo 2020 los errores en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos son recurrentes?		X
11	¿Se han logrado corregir los errores recurrentes en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos durante el periodo 2020?	X	
12	¿Durante el periodo 2020 en la empresa Sol de Piura SAC se generaron los reportes de información consistente?	X	
13	¿Se verifica la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple durante el periodo 2020?	X	



14	¿Luego de la verificación de la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple se descarga la constancia de verificación durante el periodo 2020?	X
15	¿Se utiliza el visor para ayudar a recuperar la información mediante el xple durante el periodo 2020?	X

*Nota:* Aplicación de la guía de análisis documental.

Los resultados de la Tabla 2 mostraron que, en el periodo 2020 no fueron muy recurrentes los errores en los libros electrónicos, debido a que se llegaron a corregir durante la validación de los archivos txt antes de ser presentado; se recalcó que durante el mismo periodo se generaron los reportes de información consistente, obviamente la información fue verificada por medio del visor para recuperar la información por medio del XPLE. Luego de los reportes de envió que son los resúmenes de los libros electrónicos compras y ventas se procedió a descargar las respectivas constancias que acreditan la recepción de información de los libros electrónicos compras y ventas.

Tabla 3

*Resultados de la dimensión 3: Detallado de ventas y compras.*

<b>D3: Detallado de ventas y compras</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
16	¿Durante el periodo 2020 en el registro de compras se cumple con las disposiciones vigentes?	X	
17	¿Para el registro de las compras se cumple con la estructura de información del libro de compras durante el periodo 2020?	X	
18	¿Para el registro de las ventas se cumple con las disposiciones vigentes referentes al libro de ventas durante el periodo 2020?	X	
19	¿Para el registro de las ventas se cumple con la estructura de información del libro de ventas durante el periodo 2020?	X	

*Nota:* Aplicación de la guía de análisis documental.

Los resultados de la Tabla 3 mostraron que, durante el periodo 2020 se llegó a cumplir con las disposiciones vigente del registro de compras, al igual que el registro de ventas, esto incluye la estructura proporcionada por SUNAT.

**Objetivo específico 2: Examinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas a los libros electrónicos en la empresa de transportes el Sol de Piura SAC, periodo 2020.**

Tabla 4

*Resultados de la dimensión 1: Obligaciones sustanciales.*

	<b>D1: Sustanciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	¿los gastos incurridos y registrados en el libro de compras por la empresa Sol de Piura SAC son necesarios para brindar el servicio de transporte durante el periodo 2020?	X	
2	¿los gastos registrados en el libro de compras son razonables respecto a los ingresos del año 2020?	X	
3	¿Los gastos registrados en el libro de compras son normales respecto a los ingresos generados durante el año 2020?	X	

Nota: Aplicación de la guía de análisis documental.

Los resultados de la Tabla 4 mostraron que, los gastos incurridos y registrados en el libro de compras fueron relevantes para brindar el servicio de transporte, además de haber sido razonables respecto a los ingresos del periodo 2020.

Tabla 5

*Declaración PDT 621 periodo 2020.*

<b>PERIODO 2020</b>	<b>PDT 621</b>		
	<b>VENTAS NETAS</b>	<b>VENTAS NO GRAVADAS</b>	<b>COMPRAS DESTINADAS A VENTAS NO GRAVADAS</b>
ENERO	0	350,562.00	14,903.00
FEBRERO	0	351,824.00	278,322.00
MARZO	0	194,357.00	74,277.00
ABRIL	0	58,205.00	9,572.00
MAYO	0	89,758.00	14,040.00
JUNIO	0	172,530.00	0.00
JULIO	0	239,586.00	0.00
AGOSTO	25,424.00	231,407.00	241,964.00
SETIEMBRE	0	193,846.00	8,862.00

OCTUBRE	0	196,375.00	143,283.00
NOVIEMBRE	0	179,606.00	95,622.00
DICIEMBRE	0	183,666.00	12,913.00
TOTAL	25,424.00	2,441,722.00	893,758

*Nota:* análisis de la ficha de investigación

Los resultados de la Tabla 5 mostraron que, en la revisión de la documentación facturas compras se evidenció que los gastos registrados en la empresa de transportes el Sol de Piura SAC, periodo 2020. Si cumplían con el principio de causalidad, es decir, todas las facturas compras eran deducibles y se relacionaban con el servicio, se detalló el reporte de los ingresos y egresos registrados y declarados del periodo 2020. En el periodo de junio y julio los socios no lograron alcanzar los comprobantes de compras de los gastos incurridos de sus unidades al contador para su respectiva declaración. En la revisión de las facturas los gastos eran normales, no se evidenció gastos en exceso y/o no tengan relación con la actividad económica de la empresa, cuyas compras fueron destinadas a ventas no grabadas exclusivamente, conforme se evidenció en el reporte de las declaraciones mensuales presentadas en el periodo 2020.

Tabla 6

*Análisis Vertical del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.*

Estado de Resultados		
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020		
Ventas netas o ing. por servados	2441722	100%
Costo de ventas	-2248092	92%
Utilidad Bruta	193630	8%
Gastos de administración	-99919	4%
Utilidad Operacional	93711	4%
Gastos Financieros	-23118	1%
Otros ingresos gravados	60578	2%
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	131171	5%
Impuesto a la Renta	-26118	1%
Utilidad Neta del Ejercicio	105053	4%

*Nota:* análisis de la ficha de investigación

De acuerdo con la Tabla 6, en la revisión de la documentación las facturas compras registradas y declaradas se evidenció que todos los gastos fueron razonables, es decir, los gastos incurridos cumplían con el principio de razonabilidad relacionados con la prestación del servicio que brinda la empresa de transportes el Sol de Piura SAC, cumpliéndose así el principio de causalidad según el análisis vertical practicado en el periodo 2020 (Ver Anexo 06).

Tabla 7

*Resultados de la dimensión 2: Obligaciones formales.*

	<b>D2: Formales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
4	¿La información inscrita en el R.U.C. de la empresa se encuentra correctamente actualizado?	X	
5	¿Se cumple con presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por SUNAT?	X	
6	¿Se emite el comprobante de pago autorizado por SUNAT en el momento que se presta el servicio?		X
7	¿Los gastos incurridos en la empresa se encuentran registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?		X
8	¿Los ingresos generados en la empresa se encuentran sustentados y registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?	X	
9	¿En los comprobantes de pago registrado en el libro de compras durante el periodo 2020 se encuentra discriminado en el registro del impuesto general a las ventas?	X	
10	¿La información de la empresa de transportes el Sol de Piura SAC se encuentra detallada en el comprobante de pago emitido por los proveedores durante el periodo 2020?	X	
11	¿Se cumple con la utilización de medios de pago según lo dispuestos por SUNAT durante el periodo 2020?	X	
12	¿Se cumple con la verificación que el proveedor se encuentra en calidad de habido de pago según lo dispuestos por SUNAT durante el periodo 2020?	X	

*Nota:* Aplicación de la guía de análisis documental.

Los resultados de la Tabla 7 indicaron que, la información de la empresa en el portal SOL se encontraba debidamente actualizada, realizándose la presentación de las declaraciones juradas de acuerdo al cronograma otorgado por SUNAT, cumpliéndose así el principio de causalidad. Entre las falencias se observó que los comprobantes de pago autorizados por SUNAT no se emitían en el momento que se prestaba el servicio y que los gastos de la empresa no eran registrados en su totalidad durante el periodo 2020. De acuerdo a la revisión de las facturas compras se detectó comprobantes no fueron registrados en su totalidad, es decir, al 31 de diciembre del 2020 no fueron registrados ni declarados en su totalidad todos los gastos debido a que los socios no alcanzaron los comprobantes de compras de los gastos de sus unidades, por ende, los gastos no registrados ya no pueden ser utilizados para la determinación del impuesto a la renta anual.

Para el proceso de emisión de comprobantes de pago, siempre se verificaba el RUC del proveedor, el cual cumplió con la calidad de habido. La información de la empresa se encontró detallada en los comprobantes emitidos por los proveedores, se finalizó con el correcto registro de los comprobantes de pago de los proveedores en el libro de compras.

### **Objetivo específico 3: Analizar los beneficios obtenidos de los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.**

Dentro de los beneficios obtenidos de la presentación de libros electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de estudio, se detallaron:

- No registrar o anotar en los plazos máximos de atraso, ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrados o anotarlos por montos inferiores. La empresa tendría una multa del 0.6% de los ingresos netos, los cuales no pueden ser menor al 10% de la Unidad Tributaria Impositiva (UIT) no mayor a las 25 UIT.
- Mejorar el planeamiento tributario, perfeccionar las utilidades de la empresa.
- Disminuir los gastos y el pago de impuestos por medio de mecanismos legales.
- Tener procesos más ágiles y disposición de la información en tiempo real.

## V. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general, los resultados del análisis de la declaración y presentación de libros electrónicos, demuestra que se tuvo en cuenta los formatos otorgados por SUNAT, siendo estos validados en el programa correspondiente, sin presentar hasta el momento ninguna inconsistencia. Para el análisis de las obligaciones tributarias se determinó que los gastos registrados en el periodo 2020, si cumplían con el principio de causalidad, es decir, todas las facturas compras fueron deducibles y se relacionaban con el servicio. En la revisión de las facturas los gastos fueron normales, no se evidenció gastos en exceso y/o no tenían relación con la actividad económica de la empresa, cuyas compras fueron destinadas a ventas no grabadas exclusivamente. Estos resultados se asemejaron bastante con el estudio realizado por Curi (2018) en el cual determinó que los libros electrónicos si incidían en las obligaciones tributarias en las empresas, además indicó que la presentación tardía de la información contable trae consigo que los libros electrónicos se generaran de forma incompleta o inconsistentes y ocasionaban problemas con la administración tributaria. Además aplicó la correlación estadística cuyos resultados demostraron que el coeficiente de chi cuadrado tuvo un valor de  $X^2_c = 15,821$  y el valor de  $X^2_t = 5.99$ , eso indicaba que  $X^2_c$  es mayor que  $X^2_t$  ( $15.821 > 5.99$ ), teniendo en cuenta que el nivel de importancia era del 95% con un margen de error de 5% y 2 grados de libertad, esto le permitió determinar que la hipótesis nula debía ser rechazada y la hipótesis alterna debía ser aceptada, de acuerdo a Curi (2018) los libros electrónicos si incidían en las obligaciones tributarias en las compañías que fueron estudiadas en el distrito de Puente Piedra en el año 2018.

Para el objetivo específico 1, los resultados indican que se tuvo en cuenta la estructura de los libros electrónicos brindada y normalizada por SUNAT, generándose por medio de un sistema contable, en el formato txt, estos archivos fueron validados en el Programa de Libros Electrónicos sin llegar a presentar inconsistencias, de esta forma se cumplía con el principio de causalidad. Cabe recalcar que en el periodo 2020 no fueron muy recurrentes los errores en los libros electrónicos, debido a que se llegaron a corregir durante la validación. Estos

resultados se asemejaron bastante con el estudio realizado por Arotinco (2021) en la cual concluyó que el sistema de libros electrónicos fue muy relevante en la gestión tributaria de la compañía, debido a que se logró medir y especificar la deuda tributaria de forma más precisa y oportuna, de esta forma la empresa ahorró tiempo y dinero, además tenían una mejor planificación tributaria. Asimismo Arotinco (2021) aplicó el coeficiente de correlación de Spearman, cuyo valor fue de 0,668 y con una significancia de 0,001 siendo así menor a  $p = 0,05$  por lo tanto el autor rechazó la hipótesis nula, aceptándose de esta forma la hipótesis alterna que indicaba que el sistema de libros electrónicos influye en la gestión tributaria de la empresa, cabe recalcar que se denota una asociación positiva considerable entre la variable independiente y dependiente, para ello Arotinco (2021) infirió a que una óptima aplicación del sistema de libros electrónicos, se mejorará la gestión tributaria de la compañía.

Para el objetivo específico 2, se observó que los gastos incurridos y registrados en el libro de compras fueron relevantes para brindar el servicio de transporte, siendo razonables respecto a los ingresos del periodo 2020. La información de la empresa en el portal SOL se encontraba actualizada, cumpliéndose con la presentación de las declaraciones juradas de acuerdo al cronograma otorgado por SUNAT. Entre las falencias se observó que los comprobantes de pago autorizados por SUNAT no se emiten en el momento que se presta el servicio y que los gastos de la empresa no son registrados en su totalidad durante el periodo 2020. Estos resultados se asemejaron bastante con el estudio de Curi (2018) quien concluyó que el sistema generado e implementado por SUNAT, crea cambios en la cultura tributaria de las empresas, disminuyendo la evasión tributaria, permitió el acceso al control y fiscalización en tiempo real. Asimismo, Curi (2018) demostró por medio de la prueba de chi cuadrado, cuyo valor fue de  $X^2c=11.438$  y el valor de  $X^2t= 5.99$ , esto quiere decir que  $X^2c$  es mayor que  $X^2t$  ( $15.190 > 5.99$ ), considerándose el 95% de confiabilidad, un error del 5% y 2 grados de libertad, el autor llegó a rechazar la hipótesis nula y aceptó la hipótesis alterna, de esta forma concluyó que el programa de libros electrónicos incide en las obligaciones tributarias de las compañías del distrito de Puente Piedra en el año 2018.

Los resultados del objetivo específico 3, indican que, dentro de los beneficios obtenidos de la presentación de libros electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de estudio, se detallaron: evitar la multa del 0.6% de los ingresos netos, los cuales no pueden ser menor al 10% de la unidad tributaria impositiva (UIT) no mayor a las 25 UIT, mejorar el planeamiento tributario, perfeccionar las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y el pago de impuestos por medio de mecanismos legales. Tener procesos más ágiles y disposición de la información en tiempo real. Estos resultados se asemejaron bastante con la investigación realizada por Arotinco (2021) quien concluyó que los beneficios que otorgaba el correcto uso del sistema de libros electrónicos estaban orientados en la materia contable - tributaria, optimizando el planeamiento tributario, aumentando las utilidades, se tenía la opción de disminuir los gastos y los impuestos por medio de mecanismos legales sin incurrir a la evasión tributaria. Asimismo, Arotinco (2021) aplicó en su estudio el coeficiente de Spearman, cuyo valor fue de 0,656 con una significancia de 0,001 siendo este valor menor al error estimado (0,05), por lo tanto, el autor rechazó la hipótesis nula y aceptó la hipótesis alterna, llegó a concluir que, a una óptima del sistema de libros electrónicos, llegaba a mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.



## **VI CONCLUSIONES**

1. Se concluyó que es importante la adecuada revisión de la información antes de realizar la declaración de los libros electrónicos de esta forma no se incurrirían en errores que conlleven a la generación de multas que afecten la liquidez de la empresa.
2. Se concluyó que una adecuada declaración de la información en los libros electrónicos conlleva al mejoramiento del control de la información financiera y contable de la empresa.
3. Se determinó que la actualización de la información de la empresa en el portal SUNAT contribuye al adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.
4. Se concluyó que los beneficios obtenidos con el uso de los libros electrónicos para la empresa son: La mejora del planeamiento tributario, el incremento de las utilidades debido a la mejora del orden de la información, la mitigación de los gastos, el pago de impuestos y de multas.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomendó al área de contabilidad tener siempre en cuenta las estructuras de los libros electrónicos designadas por SUNAT y continuar presentando la información de forma correcta.
2. Se recomendó al área de contabilidad incrementar el seguimiento de la presentación de los comprobantes por concepto de gastos por parte de los socios, debido a que de esta forma se utilizaran todos los documentos a favor de la empresa.
3. Se recomendó al área de contabilidad continuar con el uso de los libros electrónicos para optimizar el planeamiento tributario y disminuir el pago de impuestos y de multas.
4. Se recomendó al área de contabilidad seguir cumpliendo con la estructura y presentación de los libros electrónicos. Capacitar a los socios en el tema de los comprobantes de pago autorizados por SUNAT cuando presten el servicio y que presenten todos sus gastos antes de que se venza la declaración mensual.

## REFERENCIAS

- Abanto, K., y Gil, S. (2017). *Diseño de una base de datos contable para mejorar el registro de compras y ventas en la microempresa Proyectos Especiales HABACUC*. [Trabajo de investigación], Repositorio Institucional de Universidad Señor de Sipán, Pímentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4340/Abanto%20Ruiz%20-%20Gil%20Gil%20.pdf?sequence=5>
- Abril, R. (2016). Registros Contables Electrónicos. *El Búho*.
- Aguayo, J. (2014). La obligación tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva - en la legislación peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho & Sociedad*, 16.
- Alvarez, A. (2020). *Clasificación de las Investigaciones*. [Trabajo de investigación], Repositorio Institucional de la Universidad de Lima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%20a9mica%20%20%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Arotinco, G. (2021). *Sistema de libros electrónicos y su influencia en la gestión tributaria de la empresa San Isidro Express S.A. 2019*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público], Repositorio Institucional de Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64346/Arotinco\\_HGF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64346/Arotinco_HGF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arteaga, A. (14 de 03 de 2022). *Unidades de análisis*. <https://www.testsiteforme.com/unidad-de-analisis/>
- Cáceres, K. (2020). *Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario en el sector carrocero del cantón Ambato*. [Proyecto de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA], Repositorio Institucional de Universidad Técnica de Ambato, <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31709/1/T4841i.pdf>
- Canal, D., y Pumalloclla, C. (2019). *Obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del centro comercial Sucesión Sotomayor del distrito de cusco periodo 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público], Repositorio Institucional de Universidad Andina del Cusco.

- [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3752/Diana\\_Celinda\\_Tesis\\_bachiller\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3752/Diana_Celinda_Tesis_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Coca, L. (2020). *La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato*. [Proyecto de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA], Repositorio Institucional de Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31384/1/T4803i.pdf>
- Curi, G. (2018). *Libros electrónicos y su incidencia en las obligaciones tributarias en las empresas de construcción del distrito de Puente Piedra, año 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público], Repositorio Institucional de Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34247/Curi\\_CG\\_Y.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34247/Curi_CG_Y.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Curi, G. (2018). *Libros electrónicos y su incidencia en las obligaciones tributarias en las empresas de construcción del distrito de Puente Piedra, año 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público], Repositorio Institucional de Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34247/Curi\\_CG\\_Y.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34247/Curi_CG_Y.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Diario el Peruano. (2019). *Nº 269-2019/SUNAT*. Resolución de Superintendencia, Lima - Perú. [http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/ZonaAdm-Contadores/Suscriptor/Mod\\_NormasLegales\\_CyE/Mod\\_normaslegales/normas/28122019/norma%20tributaria%201.pdf](http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/ZonaAdm-Contadores/Suscriptor/Mod_NormasLegales_CyE/Mod_normaslegales/normas/28122019/norma%20tributaria%201.pdf)
- Espinoza, E. (2016). *Métodos y Técnicas de recolección de la información*. Honduras. <http://www.bvs.hn/Honduras/Embarazo/Metodos.e.Instrumentos.de.Recoleccion.pdf>
- Espinoza, E. (2016). *Universo, Muestra y Muestreo*. Honduras. <http://www.bvs.hn/Honduras/UICFCM/SaludMental/UNIVERSO.MUESTRA.Y.MUESTREO.pdf>
- Folgueiras, P. (2016). *Técnica de recogida de información La entrevista*. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

- Hernández, R., et al. (2018). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (04 de marzo de 2021). *Plataforma digital única del Estado Peruano* <https://www.gob.pe/7364-obtener-reportes-electronicos>
- Mollo J. y Llanos D. (2020). *Libros Electrónicos Anuales: La importancia de su correcta presentación*. Webinar, SUNAT, Lima - Perú. <https://www.pwc.pe/es/assets/document/Webinar-Libros-electronicos-anuales.pdf>
- Norambuena, C. (2019). *Fiscalización a través de sistemas electrónicos*. [Tesis para optar al grado de Magíster en Tributación], Repositorio Institucional de Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179914/Tesis%20-%20Christian%20Norambuena%20-%20Parte%20I.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ochoa, E., y Oriundo, N. (2019). *Libros electrónicos contables y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo - 2018*. [Tesis para optar el título profesional de: Contador Público], Repositorio Institucional de Universidad Nacional del Centro del Perú: [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5343/T010\\_48300011\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5343/T010_48300011_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Olivero, F. (30 de 09 de 2016). *Capítulo 3: Confiabilidad y Validez de los Instrumentos*. <https://es.slideshare.net/ug-dipa/captulo-3-confiabilidad-y-validez-de-los-instrumentos>
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 227 - 232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Pastor, G. (2019). *Los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos - Cajamarca, 2018*. [Tesis par optar el título profesional de Contador Público], Repositorio Institucional de Universidad Nacional De Cajamarca. <http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/3157/LOS%20REG%c3%8dMENES%20TRIBUTARIOS%20Y%20EL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LAS%20EMPRESAS%20DE%20LA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Paz, L., et al. (2016). El diseño de ofertas de información basado en la experiencia de usuarios. El caso del boletín Reportes de Información. Métodos de Información, 29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5590064>
- Pérez, J., y Merino, M. (2021). Definición de. <https://definicion.de/reporte/#:~:text=Un%20reporte%20es%20un%20informe,persuasivos%20y%20de%20otros%20tipos.>
- Poblete, P. (2020). *Fiscalización a través de sistemas electrónicos parte II*. [Tesis para optar al grado Magíster en Tributación], Repositorio Institucional de Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179914/Tesis%20-%20Patricio%20Poblete%20-%20Parte%20II.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Quispe, L. (2018). *La obligación tributaria y las actividades ilícitas en el Perú*. [Tesis para optar el grado académico de Maestro en Derecho], Repositorio Institucional de Universidad Federico Villarreal. <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2700/QUISPE%20QUINTO%20%20LESLIN%20%20IV%c3%81N%20-MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robledo, C. (2016). *Técnicas y Proceso de Investigación*. Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/fichas-de-trabajo.pdf>
- Sánchez, J. (2021). *Libros y registros electrónicos consideraciones prácticas*. Lima - Perú: Gaceta Jurídica S.A. <https://epube56bf98d8f9758d39ae4d81e91c70929.odilo.us/#/f1cc64fa-e187-4600-b4cb-75e54ac48278/3e1a0931ceb01a8f7cb389c897d1b958aeae2079cbbf5244ae4658965fd76c10>
- SUNAT. (2010). Herramientas de Declaración y Pago. Lima, Perú. <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm#:~:text=Son%20las%20Declaraciones%20en%20las,tributaria%20en%20un%20periodo%20determinado.>
- SUNAT. (2013). *Resolución de Superintendencia N° 066-2013*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Lima. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/066-2013.pdf>

- SUNAT. (2013). *Resolución de Superintendencia N° 379-2013*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Lima. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/379-2013.pdf>
- SUNAT. (2015). *Resolución de Superintendencia N° 169-2015*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Lima. <https://ww3.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2015/169-2015.pdf>
- SUNAT. (2018). *Resolución de Superintendencia N° 042-2018*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Lima. <https://ww3.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2018/042-2018.pdf>
- SUNAT. (2020). *013-2020-SUNAT/7T0000*. Informe, Lima - Perú. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2020/informe-oficios/i013-2020-7T0000.pdf>
- SUNAT. (2020). *Resolución de Superintendencia N° 108-2020/SUNAT*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2020/108-2020.pdf>
- SUNAT. (2021). *Resolución de Superintendencia N.° 000189-2021/SUNAT*. Lima - Perú. <https://ww3.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/189-2021.pdf>
- SUNAT. (2021). *Resolución de Superintendencia N° 112 - 2021*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Lima. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/112-2021.pdf>
- SUNAT. (2021). Obtenido de SLE PLE – MODO PRUEBA – VALIDAR – ENVIAR – VERIFICAR: <https://sunatin.pe/sle-ple-modo-prueba-validar-enviar-verificar/#Seccion02>
- Terán, S. (2017). *Análisis y perspectiva del régimen tributario ecuatoriano en materia de operaciones electrónicas con relación al impuesto a la renta de sociedades*. [Programa de Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional], Repositorio Institucional de Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5834/1/T2400-MPTFI-Teran-Analisis.pdf>
- Tesillo, F. (2017). *Riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Silver Lake S.A.C. de la Zona Sur del Perú, en el año 2015*. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público], Repositorio Institucional de Universidad Latinoamericana CIMA. <https://core.ac.uk/download/pdf/249330737.pdf>

## ANEXOS

### ANEXO 01

#### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**TITULO:** ANÁLISIS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE EL SOL DE PIURA SAC, PERIODO 2020.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Análisis de libros electrónicos	Los libros electrónicos, tienen características y requisitos mínimos para su llevado de manera digital, a lo largo del tiempo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) conociendo las diversas realidades por las cuales se enfrentan los contribuyentes, diseñó sistemas que permiten cumplir con el llevado de libros y/o registros de manera electrónica, los referidos sistemas se han ido implementando y regulando año tras año a partir del año 2009 (Sánchez, 2021).	Los libros electrónicos, son representados en la empresa mediante las declaraciones juradas, reportes de información y el detallado de ventas y compras, de la empresa de Transporte Sol de Piura.	Generación de LE	Estructuras según SUNAT	nominal
				Generación de archivo txt	
			Envió de archivo		
			Plazos establecidos		
Obligaciones tributarias	La obligación tributaria, es un derecho público, con vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (código Tributario, norma I Art. 2º).	Las obligaciones tributarias en la empresa de Transporte el Sol de Piura se dividen en: obligaciones sustanciales y formales.	sustanciales	Estructura de información	
				Validez de información	
			Generación del reporte		
Obligaciones tributarias	La obligación tributaria, es un derecho público, con vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (código Tributario, norma I Art. 2º).	Las obligaciones tributarias en la empresa de Transporte el Sol de Piura se dividen en: obligaciones sustanciales y formales.	formales	Compras	
				Ventas	
				Impuesto a la renta IGV	
Obligaciones tributarias	La obligación tributaria, es un derecho público, con vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (código Tributario, norma I Art. 2º).	Las obligaciones tributarias en la empresa de Transporte el Sol de Piura se dividen en: obligaciones sustanciales y formales.	formales	Inscripción en el RUC	
				Declaración del tributo dentro del plazo	
				Emisión de comprobantes de pago	
Obligaciones tributarias	La obligación tributaria, es un derecho público, con vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (código Tributario, norma I Art. 2º).	Las obligaciones tributarias en la empresa de Transporte el Sol de Piura se dividen en: obligaciones sustanciales y formales.	formales	Registro de operaciones en libros contables	
				Registro de operaciones en libros contables	

*Fuente:* Elaboración Propia



## **ANEXO 02**

### **MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

**TÍTULO:** ANÁLISIS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE EL SOL DE PIURA SAC, PERIODO 2020.

<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>VARIABLES / DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
¿Cómo se cumple con la declaración y presentación de los libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020?	Analizar el cumplimiento de la declaración y presentación de los libros electrónicos y las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.	<b>Variable independiente</b> Libros Electrónicos.  <b>Variable dependiente</b> Obligaciones Tributarias.	<b>Tipo de Investigación:</b> El tipo de investigación fue de tipo aplicada.  <b>Diseño de la Investigación:</b> El diseño de la Investigación tuvo un enfoque cuantitativo, descriptivo no experimental de corte transversal.
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>DIMENSIONES</b>	
a) ¿Cómo se presentan los libros electrónicos a la SUNAT, en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020?	a) Describir el proceso de presentación de los libros electrónicos a SUNAT en la empresa de transporte Sol de Piura SAC, periodo 2020.	<b>• Libros Electrónicos.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Generación de LE</li><li>○ Reportes de información</li><li>○ Detallado de ventas y compras.</li></ul>	<b>Población:</b> La población de la investigación estuvo conformada por la documentación contable y tributaria física y virtual de los libros electrónicos compras y ventas, y declaraciones juradas de impuestos de todos los años de la empresa de transporte el Sol de Piura SAC.  <b>Muestra:</b> La muestra de la investigación estuvo conformada por la documentación contable y tributaria física y virtual de los libros
b) ¿Cómo es el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas a los libros electrónicos en la empresa de transporte el	b) Examinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas a los libros electrónicos en la empresa de		

---

Sol de Piura SAC, periodo 2020?	transporte Sol de Piura SAC, Periodo 2020.	<b>• Obligaciones tributarias</b>	electrónicos compras y ventas, y declaraciones juradas de impuestos en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020.
c) ¿Cuáles son los beneficios que ofrece los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de transporte el Sol de Piura SAC, periodo 2020?	c) Analizar los beneficios obtenidos de los libros electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de transporte El Sol de Piura SAC, periodo 2020.	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Sustanciales.</li><li>○ Formales.</li></ul>	<p><b>Técnicas e Instrumento de recojo de datos:</b></p> <p>La técnica análisis documental. El Instrumento ficha de investigación.</p> <p><b>Método de Análisis de datos:</b></p> <p>Utilización del Software Microsoft Excel.</p>

---

**ANEXO 03**

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD</b>				
<b>FICHA DE INVESTIGACIÓN</b>				
<b>"ANÁLISIS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE EL SOL DE PIURA SAC, PERIODO 2020".</b>				
<b>VARIABLE: LIBROS ELECTRÓNICOS</b>				
<b>Preguntas</b>				
<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	¿Se respeta la estructura txt para la generación de los libros electrónicos?			
2	¿Los libros electrónicos en la empresa transportes el Sol de Piura, se generan por medio de un sistema contable confiable durante el periodo 2020?			
3	¿Se utilizan los archivos txt para verificar la validez de los libros electrónicos durante el año 2020?			
4	¿Se presentan inconsistencias para la generación del archivo xple cuando se envía el archivo txt por el Programa de Libros Electrónicos?			
5	¿Se verifica y corrobora la autenticidad del libro electrónico enviado durante el periodo 2020?			
6	¿Se realizan copias de seguridad de los archivos txt y xple durante el periodo 2020?			
7	¿Se presentan oportunamente los libros electrónicos de acuerdo con el cronograma establecido por SUNAT?			
<b>D2: Reportes de información</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
8	¿Se utiliza la estructura de los libros electrónicos proporcionada por SUNAT durante el periodo 2020?			
9	¿La validación de los archivos txt de los libros electrónicos se generan sin errores en el periodo 2020?			

10	¿Durante el periodo 2020 los errores en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos son recurrentes?		
11	¿Se han logrado corregir los errores recurrentes en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos durante el periodo 2020?		
12	¿Durante el periodo 2020 en la empresa de transportes el Sol de Piura SAC se generaron los reportes de información consistente?		
13	¿Se verifica la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple durante el periodo 2020?		
14	¿Luego de la verificación de la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple se descarga la constancia de verificación durante el periodo 2020?		
15	¿Se utiliza el visor para ayudar a recuperar la información mediante el xple durante el periodo 2020?		
<b>D3: Detallado de ventas y compras</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
16	¿Durante el periodo 2020 en el registro de compras se cumple con las disposiciones vigentes?		
17	¿Para el registro de las compras se cumple con la estructura de información del libro de compras durante el periodo 2020?		
18	¿Para el registro de las ventas se cumple con las disposiciones vigentes referentes al libro de ventas durante el periodo 2020?		
19	¿Para el registro de las ventas se cumple con la estructura de información del libro de ventas durante el periodo 2020?		

<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD</b>			
<b>FICHA DE INVESTIGACIÓN</b>			
<b>"ANÁLISIS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE EL SOL DE PIURA SAC, PERIODO 2020".</b>			
<b>VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>			
<b>Preguntas</b>			
<b>D1: Sustanciales</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	¿Los gastos incurridos y registrados en el libro de compras por la empresa de transportes el Sol de Piura SAC son necesarios para brindar el servicio de transporte durante el periodo 2020?		
2	¿Los gastos registrados en el libro de compras son razonables respecto a los ingresos del año 2020?		
3	¿Los gastos registrados en el libro de compras son normales respecto a los ingresos generados durante el año 2020?		
<b>D2: Formales</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
4	¿La información inscrita en el R.U.C. de la empresa se encuentra correctamente actualizada?		
5	¿Se cumple con presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por SUNAT?		
6	¿Se emite el comprobante de pago autorizado por SUNAT en el momento que se presta el servicio?		
7	¿Los gastos incurridos en la empresa se encuentran registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?		
8	¿Los ingresos generados en la empresa se encuentran sustentados y registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?		
9	¿En los comprobantes de pago registrado en el libro de compras durante el periodo 2020 se encuentra discriminado en el registro del impuesto general a las ventas?		

10	¿La información de la empresa de transportes el Sol de Piura SAC se encuentra detallada en el comprobante de pago emitido por los proveedores durante el periodo 2020?		
11	¿Se cumple con la utilización de medios de pago según lo dispuestos por SUNAT durante el periodo 2020?		
12	¿Se cumple con la verificación que el proveedor se encuentra en calidad de habido según lo dispuestos por SUNAT durante el periodo 2020?		

## ANEXO 04

### VALIDACIONES



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la aplicación de los Libros Electrónicos

TA=Totalmente de acuerdo    DA=De acuerdo    N=Neutral    ED=En desacuerdo    TD= Totalmente desacuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	
<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>																	
1	¿Se respeta la estructura txt para la generación de los libros electrónicos?	X					X					X					
2	¿Los libros electrónicos en la empresa Transportes El Sol de Piura, se generan por medio de un sistema contable confiable durante el periodo 2020?		X				X						X				
3	¿Se utilizan los archivos txt para verificar la validez de los libros electrónicos durante el año 2020?	X					X						X				
4	¿Se presentan inconsistencias para la generación del archivo xple cuando se envía el archivo txt por el Programa de Libros Electrónicos?	X						X					X				
5	¿Se verifica y corrobora la autenticidad del libro electrónico enviado durante el periodo 2020?		X				X						X				
6	¿Se realizan copias de seguridad de los archivos txt y xple durante el periodo 2020?		X				X						X				
7	¿Se presentan oportunamente los libros electrónicos de acuerdo con el cronograma establecido por SUNAT?		X				X					X					
<b>D2: Reportes de información</b>																	
8	¿Se utiliza la estructura de los libros electrónicos proporcionada por SUNAT durante el periodo 2020?	X					X					X					
9	¿La validación de los archivos txt de los libros electrónicos se generan sin errores en el periodo 2020?		X				X					X					
10	¿Durante el periodo 2020 los errores en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos son recurrentes?	X						X				X					



11	¿Se han logrado corregir los errores recurrentes en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos durante el periodo 2020?	X					X								X					
12	¿Durante el periodo 2020 en la empresa Sol de Piura SAC se generaron los reportes de información consistente?	X					X								X					
13	¿Se verifica la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple durante el periodo 2020?	X					X								X					
14	¿Luego de la verificación de la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple se descarga la constancia de verificación durante el periodo 2020?	X					X								X					
15	¿Se utiliza el visor para ayudar a recuperar la información mediante el xple durante el periodo 2020?	X					X								X					
<b>D3: Detallado de ventas y compras</b>																				
16	¿Durante el periodo 2020 en el Registro de Compras se cumple con las disposiciones vigentes?	X					X								X					
17	¿Para el registro de las compras se cumple con la estructura de información del libro de compras durante el periodo 2020?		X				X								X					
18	¿Para el registro de las ventas se cumple con las disposiciones vigentes referentes al libro de ventas durante el periodo 2020?	X						X							X					
19	¿Para el registro de las ventas se cumple con la estructura de información del libro de ventas durante el periodo 2020?	X						X							X					





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ X ]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Jurado Rosas Adolfo Antenor

DNI: 02895004

Especialidad del validador: Contabilidad / Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial

Nº de años de Experiencia profesional: 22

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

08 de abril del 2022

CPA. Adolfo Antenor Jurado Rosas  
M&T. 1023

Firma del Experto Informante.

Metodólogo



TA=Totalmente de acuerdo DA=De acuerdo N=Neutral ED=En desacuerdo TD= Totalmente desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	
<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>																	
1	¿los gastos incurridos y registrados en el libro de compras por la empresa Sol de Piura SAC son necesarios para brindar el servicio de transporte durante el periodo 2020?	X					X								X		
2	¿los gastos registrados en el libro de compras son razonables respecto a los ingresos del año 2020?		X					X							X		
3	¿Los gastos registrados en el libro de compras son normales respecto a los ingresos generados durante el año 2020?		X				X								X		
<b>D2: Reportes de información</b>																	
4	¿La información inscrita en el R.U.C. de la empresa se encuentra correctamente actualizado?		X					X							X		
5	¿Se cumple con presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por SUNAT?		X				X								X		
6	¿Se emite el comprobante de pago autorizado por SUNAT en el momento que se presta el servicio?		X					X							X		
7	¿Los gastos incurridos en la empresa se encuentran registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?		X				X								X		
8	¿Los ingresos generados en la empresa se encuentran sustentados y registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?	X					X								X		
9	¿En los comprobantes de pago registrado en el libro de compras durante el periodo	X					X								X		

	2020 se encuentra discriminado en el registro del impuesto general a las ventas?																		
<b>10</b>	¿La información de la empresa de Transportes el Sol de Piura SAC se encuentra detallada en el comprobante de pago emitido por los proveedores durante el periodo 2020?	X						X										X	
<b>11</b>	¿Se cumple con la utilización de medios de pago según lo dispuestos por SUNAT durante el periodo 2020?	X						X										X	
<b>12</b>	¿Se cumple con la verificación que el proveedor se encuentra en calidad de habido según lo dispuesto por SUNAT durante el periodo 2020?	X						X										X	

**Observaciones:** .....

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Jurado Rosas Adolfo Antenor

**DNI:** 02895004

**Especialidad del validador:** Contabilidad / Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial

**N° de años de Experiencia profesional:** 22

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**08 de abril del 2022**



**Firma del Experto Informante.**

**Metodólogo**


**PERÚ**

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
JURADO ROSAS, ADOLFO ANTENOR DNI 02895004	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 22/03/2000 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
JURADO ROSAS, ADOLFO ANTENOR DNI 02895004	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 01/12/2000 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
JURADO ROSAS, ADOLFO ANTENOR DNI 02895004	MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL Fecha de diploma: 21/10/15 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la aplicación de los Libros Electrónicos**
**TA=Totalmente de acuerdo DA=De acuerdo N=Neutral ED=En desacuerdo TD= Totalmente desacuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	
<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>																	
1	¿Se respeta la estructura txt para la generación de los libros electrónicos?		X				X					X					
2	¿Los libros electrónicos en la empresa Transportes El Sol de Piura, se generan por medio de un sistema contable confiable durante el periodo 2020?	X					X						X				
3	¿Se utilizan los archivos txt para verificar la validez de los libros electrónicos durante el año 2020?	X					X					X					
4	¿Se presentan inconsistencias para la generación del archivo xple cuando se envía el archivo txt por el Programa de Libros Electrónicos?		X				X						X				
5	¿Se verifica y corrobora la autenticidad del libro electrónico enviado durante el periodo 2020?	X						X				X					
6	¿Se realizan copias de seguridad de los archivos txt y xple durante el periodo 2020?		X				X						X				
7	¿Se presentan oportunamente los libros electrónicos de acuerdo con el cronograma establecido por SUNAT?	X						X				X					
<b>D2: Reportes de información</b>																	
8	¿Se utiliza la estructura de los libros electrónicos proporcionada por SUNAT durante el periodo 2020?	X					X					X					
9	¿La validación de los archivos txt de los libros electrónicos se generan sin errores en el periodo 2020?		X				X					X					
10	¿Durante el periodo 2020 los errores en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos son recurrentes?	X						X				X					



11	¿Se han logrado corregir los errores recurrentes en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos durante el periodo 2020?	X					X							X					
12	¿Durante el periodo 2020 en la empresa Sol de Piura SAC se generaron los reportes de información consistente?	X					X							X					
13	¿Se verifica la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple durante el periodo 2020?	X					X							X					
14	¿Luego de la verificación de la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple se descarga la constancia de verificación durante el periodo 2020?	X					X							X					
15	¿Se utiliza el visor para ayudar a recuperar la información mediante el xple durante el periodo 2020?	X					X							X					
<b>D3: Detallado de ventas y compras</b>																			
16	¿Durante el periodo 2020 en el Registro de Compras se cumple con las disposiciones vigentes?	X					X							X					
17	¿Para el registro de las compras se cumple con la estructura de información del libro de compras durante el periodo 2020?		X				X							X					
18	¿Para el registro de las ventas se cumple con las disposiciones vigentes referentes al libro de ventas durante el periodo 2020?	X						X						X					
19	¿Para el registro de las ventas se cumple con la estructura de información del libro de ventas durante el periodo 2020?	X						X						X					





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Céspedes Crisanto Nelly Yessenia

DNI: 03901074

Especialidad del validador: Contabilidad / Maestro en Ciencias de la Educación Superior

N° de años de Experiencia profesional: 21

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

08 de abril del 2022

C.C.C. Nelly Yessenia Céspedes

MAY 07 2022

Firma del Experto Informante.  
Metodólogo



TA=Totalmente de acuerdo DA=De acuerdo N=Neutral ED=En desacuerdo TD= Totalmente desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	
<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>																	
1	¿los gastos incurridos y registrados en el libro de compras por la empresa Sol de Piura SAC son necesarios para brindar el servicio de transporte durante el periodo 2020?	X					X							X			
2	¿los gastos registrados en el libro de compras son razonables respecto a los ingresos del año 2020?		X					X						X			
3	¿Los gastos registrados en el libro de compras son normales respecto a los ingresos generados durante el año 2020?		X				X							X			
<b>D2: Reportes de información</b>																	
4	¿La información inscrita en el R.U.C. de la empresa se encuentra correctamente actualizado?		X					X						X			
5	¿Se cumple con presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por SUNAT?		X				X							X			
6	¿Se emite el comprobante de pago autorizado por SUNAT en el momento que se presta el servicio?		X					X						X			
7	¿Los gastos incurridos en la empresa se encuentran registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?		X				X							X			
8	¿Los ingresos generados en la empresa se encuentran sustentados y registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?	X					X							X			
9	¿En los comprobantes de pago registrado en el libro de compras durante el periodo	X					X							X			





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

	2020 se encuentra discriminado en el registro del impuesto general a las ventas?																			
10	¿La información de la empresa de Transportes el Sol de Piura SAC se encuentra detallada en el comprobante de pago emitido por los proveedores durante el periodo 2020?	X					X						X							
11	¿Se cumple con la utilización de medios de pago según lo dispuestos por SUNAT durante el periodo 2020?		X				X						X							
12	¿Se cumple con la verificación que el proveedor se encuentra en calidad de habido según lo dispuesto por SUNAT durante el periodo 2020?	X					X							X						

**Observaciones:** .....

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Céspedes Crisanto Nelly Yessenia

**DNI:**

**7Especialidad del validador:** Contabilidad / Maestro en Ciencias de la Educación Superior

**N° de años de Experiencia profesional:** 21

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

08 de abril del 2022

C.E.C. Nelly Y Céspedes  
MAT 07 1242

**Firma del Experto Informante.**

**Metodólogo**

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
CESPEDES CRISANTO, NELLY YESSENIA DNI 03901074	CONTADORA PUBLICA Fecha de diploma: 22/02/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES <i>PERU</i>
CESPEDES CRISANTO, NELLY YESSENIA DNI 03901074	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS CONTABILIDAD Fecha de diploma: 26/01/2001 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES <i>PERU</i>
CESPEDES CRISANTO, NELLY YESSENIA DNI 03901074	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Fecha de diploma: 30/05/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 04/08/2007 Fecha egreso: 31/12/2015	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la aplicación de los Libros Electrónicos**
**TA=Totalmente de acuerdo DA=De acuerdo N=Neutral ED=En desacuerdo TD= Totalmente desacuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	
<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>																	
1	¿Se respeta la estructura txt para la generación de los libros electrónicos?	X					X					X					
2	¿Los libros electrónicos en la empresa Transportes El Sol de Piura, se generan por medio de un sistema contable confiable durante el periodo 2020?	X					X					X					
3	¿Se utilizan los archivos txt para verificar la validez de los libros electrónicos durante el año 2020?	X					X					X					
4	¿Se presentan inconsistencias para la generación del archivo xple cuando se envía el archivo txt por el Programa de Libros Electrónicos?	X					X					X					
5	¿Se verifica y corrobora la autenticidad del libro electrónico enviado durante el periodo 2020?	X					X					X					
6	¿Se realizan copias de seguridad de los archivos txt y xple durante el periodo 2020?	X					X					X					
7	¿Se presentan oportunamente los libros electrónicos de acuerdo con el cronograma establecido por SUNAT?	X					X					X					
<b>D2: Reportes de información</b>																	
8	¿Se utiliza la estructura de los libros electrónicos proporcionada por SUNAT durante el periodo 2020?	X					X					X					
9	¿La validación de los archivos txt de los libros electrónicos se generan sin errores en el periodo 2020?	X					X					X					
10	¿Durante el periodo 2020 los errores en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos son recurrentes?	X					X					X					



11	¿Se han logrado corregir los errores recurrentes en la validación de los archivos txt de los libros electrónicos durante el periodo 2020?	X					X						X						
12	¿Durante el periodo 2020 en la empresa Sol de Piura SAC se generaron los reportes de información consistente?	X					X						X						
13	¿Se verifica la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple durante el periodo 2020?	X					X						X						
14	¿Luego de la verificación de la información enviada con el archivo txt para autenticar la información del xple se descarga la constancia de verificación durante el periodo 2020?	X					X						X						
15	¿Se utiliza el visor para ayudar a recuperar la información mediante el xple durante el periodo 2020?	X					X						X						
<b>D3: Detallado de ventas y compras</b>																			
16	¿Durante el periodo 2020 en el Registro de Compras se cumple con las disposiciones vigentes?	X					X						X						
17	¿Para el registro de las compras se cumple con la estructura de información del libro de compras durante el periodo 2020?	X					X						X						
18	¿Para el registro de las ventas se cumple con las disposiciones vigentes referentes al libro de ventas durante el periodo 2020?	X					X						X						
19	¿Para el registro de las ventas se cumple con la estructura de información del libro de ventas durante el periodo 2020?	X					X						X						



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ X ]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Víctor Abel Salazar Quispe   DNI: 18039498

Especialidad del validador: Contabilidad / Maestro en Ciencias Económicas con mención en Administración de Negocios. Tributación y Finanzas

N° de años de Experiencia profesional: 35

08 de abril del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Metodólogo



TA=Totalmente de acuerdo DA=De acuerdo N=Neutral ED=En desacuerdo TD= Totalmente desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	T A	D A	N	E D	T D	
<b>D1: Generación de libros electrónicos</b>																	
1	¿los gastos incurridos y registrados en el libro de compras por la empresa Sol de Piura SAC son necesarios para brindar el servicio de transporte durante el periodo 2020?	X					X							X			
2	¿los gastos registrados en el libro de compras son razonables respecto a los ingresos del año 2020?		X					X						X			
3	¿Los gastos registrados en el libro de compras son normales respecto a los ingresos generados durante el año 2020?		X				X							X			
<b>D2: Reportes de información</b>																	
4	¿La información inscrita en el R.U.C. de la empresa se encuentra correctamente actualizado?		X					X						X			
5	¿Se cumple con presentar las declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos por SUNAT?		X				X							X			
6	¿Se emite el comprobante de pago autorizado por SUNAT en el momento que se presta el servicio?		X					X						X			
7	¿Los gastos incurridos en la empresa se encuentran registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?		X				X							X			
8	¿Los ingresos generados en la empresa se encuentran sustentados y registrados en su totalidad durante en el periodo 2020?	X					X							X			
9	¿En los comprobantes de pago registrado en el libro de compras durante el periodo	X					X							X			





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

	2020 se encuentra discriminado en el registro del impuesto general a las ventas?																
10	¿La información de la empresa de Transportes el Sol de Piura SAC se encuentra detallada en el comprobante de pago emitido por los proveedores durante el periodo 2020?	X					X						X				
11	¿Se cumple con la utilización de medios de pago según lo dispuestos por SUNAT durante el periodo 2020?	X					X						X				
12	¿Se cumple con la verificación que el proveedor se encuentra en calidad de habido según lo dispuesto por SUNAT durante el periodo 2020?	X					X						X				

Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**          **Aplicable después de corregir [ ]**          **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. Víctor Abel Salazar Quispe**          DNI: 18039498

Especialidad del validador: **Contabilidad / Maestro en Ciencias Económicas con mención en Administración de Negocios. Tributación y Finanzas**

N° de años de **Experiencia profesional: 35**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Firma del Experto Informante.**

**08 de abril del 2022**



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SALAZAR QUISPE, VICTOR ABEL DNI 18039498	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***)Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
SALAZAR QUISPE, VICTOR ABEL DNI 18039498	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
SALAZAR QUISPE, VICTOR ABEL DNI 18039498	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN :ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Fecha de diploma: 14/12/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 16/04/2016 Fecha egreso: 24/09/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU



**ANEXO 05**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN**



\*AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL\*

Piura, 07 de abril del 2022

Señor (a):

**DR. AVELINO SEBASTIÁN VILLAFUERTE DE LA CRUZ**

Coordinador del programa de Titulación EP de Contabilidad - Universidad Cesar Vallejo Filial IATE.

**ASUNTO** ATENCIÓN A SU SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN  
DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CONTABILIDAD.

**REF.** ARCHIVO PTUN - UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO FILIAL ATE

Expreso mi saludo y atención a su documento de la referencia, le manifiesto que nuestra empresa de Transporte el Sol de Piura SAC, con **RUC: 20526684410**, autoriza al estudiante Maribel Johany Bermeo Julca con **DNI: 71124872**, De la Facultad de Ciencia Empresariales de la Carrera Profesional de Contabilidad. Para que tenga acceso a la información del desarrollo del proyecto de tesis **"ANÁLISIS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE EL SOL DE PIURA, PERIODO 2020"**.

Nos complace mucho atender la solicitud de la carta. mayor interés, conocimiento y consentimiento; Por tal razón nos comprometemos a brindar la información necesaria para el desarrollo de su proyecto de tesis.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente

SOL DE PIURA  
Lorgio Calle Saavedra  
GERENTE GENERAL

CALLE SAAVEDRA LORGIO  
DNI: 02897543  
GERENTE GENERAL

---

**Dirección Legal:** Av. Grau Nro. S-N Ex-Predio Coscomba (Terminal de el Sol de Piura-  
Antes Cementerio) – Veintiséis de Octubre, Piura, Perú  
**Teléfono:** +51 073 594699  
**Email:** trans\_soldepiura@hotmail.com

## ANEXO 06

### REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020 TERCERA CATEGORIA E ITF

#### Estados Financieros

<b>Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2020</b>		
Ventas netas o ing. por servicios	461	2441722
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	2441722
Costo de ventas	464	(2248092)
Resultado bruto Utilidad	466	193630
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	
Gastos de administración	469	(99919)
Resultado de operación utilidad	470	93711
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(23118)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	60578
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	0
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	131171
Resultado antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	131171
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(26118)
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	105053
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)

Figura 1 Reporte Formulario 710 Renta Anual 2020 Tercera Categoría e ITF.